



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
Financiación del crecimiento
El PE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Comissaria de Educació,
Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA

IES AZORÍN

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

- **Plazo de presentación de solicitudes: del 9 al 12 de julio de 2024**

El IES AZORÍN situado provisionalmente en la calle Escultor Mariano Benlliure s/n en Petrer, convoca un proceso de selección conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, para realizar la propuesta de contratación de profesorado especialista para impartir diferentes módulos de la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Contratación sometida al régimen de Derecho Administrativo y de carácter temporal.

La tramitación del expediente de contratación y en su caso, la firma del contrato, quedará supeditada a la disponibilidad de la preceptiva autorización de cobertura del puesto, pudiendo suspenderse o modificarse (incluida la previsión del horario lectivo) sin ningún tipo de indemnización a los interesados en el mismo.

NORMATIVA DE REFERENCIA:

- Decreto 296/1997, de 2 de diciembre, por el que se regula el régimen de contratación de profesorado especialista (DOCV 17/10/1997).
- Art 12. Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico/o Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
El futuro empieza con tu futuro

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



GENERALITAT VALENCIANA
Comissaria de Educació, Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation en la Comunitat Valenciana

MÓDULOS A IMPARTIR:

CICLO	Curso	Módulo	Horas	Periodo
CFGS Mediación Comunicativa	1º	1115 Lengua de Signos	7	septiembre-junio
CFGS Mediación Comunicativa	1º	1118 Técnicas de intervención comunicativa	4	septiembre-junio
CFGS Mediación Comunicativa	2º	1116. Ámbitos de aplicación de la lengua de signos	6	septiembre-junio

CALENDARIO DEL PROCESO

8 DE JULIO	Publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios y en la página web.
9, 10, 11 Y 12 DE JULIO	Presentación de solicitudes en la secretaría del Centro IES Azorín. Horario: 9:00-14:00 horas.
15 DE JULIO	Publicación de listados provisionales de personas admitidas y excluidas. Tablón de la secretaría del centro IES Azorín. Hora: 13:00 horas
16 DE JULIO	Reclamación al listado provisional y subsanación de errores. Horario 9:00 - 13:00 horas. Secretaría del centro IES Azorín
17 DE JULIO	Publicación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas. Tablón de la secretaría del centro IES Azorín. Hora: 13:00 horas
18 DE JULIO	Publicación de las listas provisionales de los especialistas seleccionados. Tablón de la secretaría del centro IES Azorín. Hora: 13:00 horas
19 y 22 DE JULIO	Presentación de reclamaciones en la secretaría del Centro IES Azorín. Horario: 9:00-13:00 horas.
23 DE JULIO	Publicación de las listas definitivas de los/as especialistas seleccionados/as. Tablón de la secretaría del centro IES Azorín. Hora: 13:00 horas



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Impreso de solicitud (**Anexo I**) y autobaremo de méritos (**Anexo III**)
- Fotocopia DNI O NIE
- Curriculum Vitae
- Fotocopia de documentación justificativa de los méritos alegados.
El/la solicitante indicará en un documento el listado de las titulaciones y certificaciones con su número de horas, distribuidos por apartados que coincidan con los apartados de la solicitud, numerados y con el mismo enunciado.
- Informe de vida laboral que acredite dos años de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir. En caso de no poder aportar este documento por carecer de cotizaciones, además de la titulación del apartado 5 se adjuntará un currículum acompañado de certificados emitidos por los responsables de las Asociaciones, Fundaciones o Entidades no lucrativas donde haya colaborado en actividades relacionadas con la especialidad convocada.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA:

Convocatoria pública en el tablón de anuncios, en la secretaría del centro y en la página web.

DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las personas interesadas en participar en este proceso de selección deberán presentar la documentación requerida según las instrucciones que se detallan en esta convocatoria.

La comisión para la selección del profesorado especialista estará constituida por:

1. Presidenta de la Comisión: Dirección del Centro o Jefatura de Estudios en quien delegue.
2. Vocal 1: Jefatura del Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y la Comunidad.
3. Vocal 2: Persona representante del profesorado.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
Financiación del crecimiento
El PE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Comissaria de Educació,
Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

Valoración de méritos (Instrucciones. Anexo II y autobaremo Anexo III).

MÁXIMO 50 PUNTOS.

Las personas solicitantes son responsables de la veracidad de los datos que hagan constar en la solicitud, sin perjuicio de comprobaciones que la comisión de selección pueda realizar.

En caso de empate, se dirimirá por la mayor puntuación según documentación aportada en los siguientes apartados por este orden:

Apartado 6, apartado 7, apartado 8, apartado 1, apartado 2, apartado 3, apartado 4, apartado 5.

Atendiendo a la Resolución de 15 de marzo de 2024, de la Consellera de Justicia, Hacienda, Economía y Administración Pública, por la que se publica la **letra para fijar el orden de intervención** de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los **procesos selectivos que se convoquen durante el año 2024** en el conjunto de las administraciones públicas valencianas, será la letra "H" a partir de la cual se dirimirán los empates, atendiendo al primer apellido de las personas solicitantes.

REQUISITOS GENERALES PARA EL ACCESO:

- 1- Cumplir con las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente, establecidas en el Artículo 12 del RD 276/2007.
- 2- Experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, fuera del ámbito docente, con dos años de ejercicio profesional (Artículo 2 Decreto 296/2017) desempeñando funciones relacionadas con el módulo al que se opta.

BOLSA DE TRABAJO

Los candidatos y candidatas que no tengan propuesta la contratación podrán formar parte de una bolsa de trabajo para la futura contratación durante el curso 2024-2025 en el mismo orden obtenido en el proceso de baremación.

Ana M.^a Almendros Sánchez
Directora



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
Financiación Europea
El PE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Comissaria de Educació,
Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESORADO ESPECIALISTA

DATOS DEL INTERESADA/O

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD:

- a) Deseo que se tomen en cuenta los méritos y Anexo III (autobaremo).
- b) Deseo presentar los siguientes méritos y documentos adjuntos.

Fdo.:

PETRER, a..... de de 2024



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
Financiación del crecimiento
El PE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Comissaria de Educació,
Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL AUTOBAREMO DE MÉRITOS

1. VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA. MÁXIMO 10 PUNTOS:

Se valorará la posesión de alguna de las titulaciones siguientes:

a) ESTUDIOS DE GRADO, DIPLOMATURA Y LICENCIATURA UNIVERSITARIA RELACIONADOS CON EL PERFIL. 4 PUNTOS CADA TITULACIÓN.

- Grado en Educación Social (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)
- Grado en Lengua de signos española y Comunidad Sorda (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)
- Grado en Logopedia (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)
- Grado en Pedagogía-Psicopedagogía (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)
- Grado en Trabajo Social (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia equivalentes)
- Grado en Psicología (estudios de Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)
- Grado en Magisterio, especialidades: Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica (Diplomatura y Licenciatura anteriores al plan Bolonia y equivalentes)

b) ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADOS CON EL PERFIL. 3 PUNTOS CADA TITULACIÓN

- Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos.

c) ESTUDIOS DE MÁSTER OFICIALES RELACIONADOS CON EL PERFIL. 2 PUNTOS CADA TITULACIÓN

- Áreas Ciencias Sociales, Comportamiento, Comunicación,
- Área de la Salud y los Servicios Sociales
- Área de la Pedagogía

d) OTRAS TITULACIONES OFICIALES NO RELACIONADAS CON EL PERFIL: 0,5 PUNTOS CADA TITULACIÓN

**e) PUBLICACIONES RELACIONADAS CON EL PERFIL:
0,5 PUNTO CADA PUBLICACIÓN (REQUIERE ISBN)**

* En el caso de presentarse titulaciones de Grado, Diplomatura o Licenciatura declaradas equivalentes y obtenidas a través de convalidación, cursos puente o similares (Ejemplo: Diplomatura en Magisterio-Grado en Magisterio) sólo se tendrá por válida una de las presentadas.

2. VALORACIÓN DE LA POSESIÓN DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DE COMPETENCIA. MÁXIMO 2 PUNTOS.

Se valorará la posesión individual de acreditación en las siguientes unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales siempre que no conformen una titulación completa. 0,2 PUNTOS CADA UNIDAD ACREDITADA:

UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC1447_3: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

UC1439_3: Participar en el desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas.

UC 1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega para la realización de gestiones básicas.

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente.

UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas.

UC1437_3: Utilizar la Lengua de Signos Española para el ejercicio de sus funciones.

UC0254_3: Establecer, adaptar y aplicar sistemas alternativos de comunicación.

3. VALORACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE.

MÁXIMO 10 PUNTOS:

a) Grado en Pedagogía, Psicopedagogía, Magisterio. 4 PUNTOS

b) Certificación CAP o Máster Universitario en formación del profesorado. 4 PUNTOS

c) Certificación Formador de formadores en la especialidad a la que se opta o similares. 2 PUNTOS

d) Otros cursos de formación pedagógica (Didáctica, teleformación, tutoría, e-learning, evaluador de competencias, programaciones, etc). (0,05 PUNTOS/HORA)

4. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO DE LA JUNTA QUALIFICADORA O EQUIVALENTES DE ESCUELAS OFICIALES DE

IDIOMAS, REGULADOS POR LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. MÁXIMO 1 PUNTO.

- a) Certificado de nivel superior de valenciano 1 PUNTOS
- b) Certificado de nivel medio de valenciano 0,75 PUNTOS
- c) Certificado de nivel elemental de valenciano 0,5 PUNTOS
- d) Certificado de nivel oral de valenciano 0,25 PUNTOS

5. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA (Sólo se admiten titulaciones oficiales). MÁXIMO 1 PUNTO.

- Nivel C2. 1 PUNTO
- Nivel C1. 0,75 PUNTOS
- Nivel B2. 0,5 PUNTOS
- Nivel B1. 0,25 PUNTO

6. EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS OFICIALES DE FORMACIÓN. MÁXIMO 30 PUNTOS:

- a) Experiencia docente en el mismo módulo al que se opta en centros públicos o privados de formación profesional. (0,05 puntos/hora. (Máximo 17,5 puntos)
- b) Experiencia docente en distintos módulos al que se opta en los ciclos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. (0,02 puntos/hora). (Máximo 10 puntos).
- c) Experiencia docente en la impartición de cursos relacionados con los sistemas de comunicación alternativos. (0,01 puntos/hora). (Máximo 2,5 puntos)

* Para acreditar dicha experiencia docente será necesario aportar certificado emitido por el centro donde se ha obtenido la experiencia.

7. FORMACIÓN RECIBIDA EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD. MÁXIMO 10 PUNTOS. (0,02 PUNTOS/HORA).

8. EXPERIENCIA PROFESIONAL O PRÁCTICA ACREDITADA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EMPRESA PRIVADA EN EL SECTOR DE LOS SERVICIOS SOCIALES. MÁXIMO 20 PUNTOS (1 PUNTO/AÑO, 0,083/MES COMPLETO).

*Para acreditar dicha experiencia profesional o práctica será necesario aportar certificación de la Administración Pública o Empresa Privada en que consten los servicios prestados.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNIÓN EUROPEA
El PE invierte en tu futuro

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Educació,
Cultura i Esport

GVANEXT
Fondos Next Generation
en la Comunitat Valenciana

ANEXO III. AUTOBAREMO

NOMBRE Y APELLIDOS:

MÓDULO:

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA MÉRITOS: _____ (MÁXIMO 50 PUNTOS)

1. FORMACIÓN ACADÉMICA. MÁXIMO PUNTOS 10 _____

2. VALORACIÓN DE LA POSESIÓN UNIDADES DE COMPETENCIA.
MÁXIMO 2 PUNTOS _____

3. VALORACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DOCENTE.
MÁXIMO 10 PUNTOS _____

4. CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO MÁXIMO 1 PUNTO _____

5. CONOCIMIENTO DE OTROS IDIOMAS MÁXIMO 1 PUNTO _____

6. EXPERIENCIA DOCENTE EN CENTROS OFICIALES DE FORMACIÓN.
MÁXIMO 30 PUNTOS _____

7. FORMACIÓN RECIBIDA EN EL ÁMBITO DE SSYC.
MÁXIMO 10 PUNTOS (0,02 puntos/hora) _____

8. EXPERIENCIA PROFESIONAL O PRÁCTICA ACREDITADA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SERVICIOS SOCIALES. MÁXIMO 20 _____

Fdo.:

PETRER, a..... de de 2024